



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00267755- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00267755--UNC-ME#FFYH por el cual el estudiante VEDELAGO, MATEO ANDRÉS, DNI 46037761, solicita reconocimiento de equivalencias de materias aprobadas en la Carrera Profesorado en Lengua Inglesa de la Universidad Nacional de Villa María, para ser acreditadas en la carrera Profesorado en Historia -Plan 2017-; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC y el estudiante acredita la documentación requerida.

Que analizados los programas presentados por el causante emiten opiniones positivas: la Prof. Alejandra Castro, concede equivalencia total de "Sistema Educativo" e "Instituciones Educativas" por "Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares" (orden #6) y la Prof. María Eugenia Danieli, otorga equivalencia total de "Didáctica General y Currículum" por "Módulo Currículum y Enseñanza" (orden #7).

Que la Dirección de la Escuela de Historia ratifica los términos expresados por las docentes y Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al estudiante VEDELAGO, MATEO ANDRÉS, DNI 46037761, equivalencia total con nota Aprobado en los espacios curriculares MÓDULO SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONES ESCOLARES (Código 12-H1226) y MÓDULO CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA (Código 12-H1227) en la carrera Profesorado en Historia -Plan 2017- RM 1195/12 modificada por RM 819/14-, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl